



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0778-O

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

Asunto: Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2023

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

1. Con un atento y cordial saludo, señor Alcalde, me dirijo a usted en mi calidad de Administrador General. En consecuencia, toda vez que se ha identificado la necesidad de formular la proforma presupuestaria al presente ejercicio fiscal 2023, correspondiente al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), en cumplimiento a lo que establece:

2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, el cual establece lo siguiente:

[...] Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. [...]

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes [...]

[...] Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas [...]

[...] Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior [...]

3. Sobre la base legal citada, señor Alcalde me permito recomendar el inicio del procedimiento legislativo ante el Concejo Metropolitano, para lo cual adjunto al presente el memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-924-M mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera remite la documentación de soporte para tramitar de la proforma presupuestaria del ejercicio financiero 2023.

4. Adicionalmente, se adjunta al presente, el borrador del proyecto de resolución con el fin que, de



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0778-O

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

estimarlo necesario, pueda ser considerado por el Concejo Metropolitano, en la instancia pertinente.

5. La Secretaria General de Planificación, la Administración General y las Direcciones Metropolitanas a su cargo, brindarán la información técnica que sea requerida para culminar este proceso que es de necesidad institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- anteproyecto_poa_2023_firmado-signed-1-signed_vf.pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0739-O.pdf
- INFORME DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023-signed-signed-signed-signed.pdf
- Proyecto Ordenanza Proforma 2023.docx
- GADDMQ-DMF-2023-0924-M Informe proforma 2023.pdf
- DISPOSICIONES GENERALES PROFORMA 2023.pdf

Copia:

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinueza
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2023-07-28	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2023-07-31	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-07-31	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2023-07-31	

